



DECRETO No. 0309 FECHA: 02 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 4	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, y

CONSIDERANDO


1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
6. Que mediante comunicado con radicado No. 2016012121 del 02 de diciembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de UN MIL TRESCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0309 FECHA: 02 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 4	

TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$1.306.235.704), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.

7. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

"En el año 2015 se realizó la proyección para el pago del servicio de la Deuda de la vigencia 2016, por \$15.281.375.632 crédito que se ha venido desembolsando en diferentes fechas, de los cuales aún está pendiente por cancelar \$1.353.331.073 de amortización e intereses; después de verificar los recursos disponibles para los pagos, se evidencian recursos disponibles que pueden ser destinados para rubros de inversión.

"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."

8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

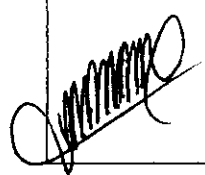
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITOS

AFECTACION PRESUPUESTAL

Secre	04	SECRETARIA DE GOBIERNO	
Depen	01	Despacho Secretario de Gobierno	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Eje	03	MEDIOS DE VIDA – ENFASIS EN ESPACIO PUBLICO	
Sector	12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRE	
Progr	3.3	PREVENC ATENCION DE DESASTRES PARA TODOS	
SubProg	3.3.2	PREVENC ATENC DE FACT RIESGO M/PIO SABAN	
Proyecto	1563	Imple Sistema de Prevención y Atención de Desastres	
Articulo	41261	Adecuación Zonas de Alto Riesgo VTA DE ACTIVOS	91.787.357
		INVERSIÓN	91.787.357
		Despacho del Sec GOBIERNO	91.787.357
		SECRETARÍA DE GOBIERNO	91.787.357
		TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$91.787.357






Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0309 FECHA: 02 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 4	

Secre	05 SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01 Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	3 DEUDA	
Clase	3 SERVICIO DE LA DEUDA	
Eje	01 AMORTIZACION	
Sector	17 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Progr	10 DEUDA PUBLICA	
SubProg	01 AMORTIZACION E INTERESES DEUDA PUBLICA	
Proyecto	5002 Deuda Pública Interna	
Articulo	30200 Amortización IDEA Biblioteca Municipal I.C.L.D	\$1.072.357.032
Progr	05 DEUDA PUBLICA	
SubProg	01 AMORTIZACION E INTERESES DEUDA PUBLICA	
Proyecto	5002 Deuda Pública Interna	
Articulo	32400 Intereses BANCOL Lote Maria Auxiliadora y Fovis I.C.L.D	2.622.182
Progr	02 MOVILIDAD Y TRANSPORTE	
SubProg	02 INTERESES	
Proyecto	5002 Deuda Pública Interna	
Articulo	32700 Interes IDEA Via Cra 46 y 2da Calzada Av. Vegas I.C.L.D	24.325.239
Articulo	32800 Intereses IDEA 2da Calzada Avenida las Vegas I.C.L.D	16.216.827
Progr	03 DEUDA PUBLICA	
SubProg	01 AMORTIZACION E INTERESES DEUDA PUBLICA	
Proyecto	5002 Deuda Pública Interna	
Articulo	33000 Intereses FINDETER Acueducto y Alcantarrillado I.C.L.D	68.144.760
	INVERSION	1.183.666.040
	Despacho del Secretaria de Hacienda	1.183.666.040
	SECRETARIA DE HACIENDA	\$1.183.666.040
Secre	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Depen	01 Despacho del Sec OP e Infraestructura	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Eje	03 MEDIOS DE VIDA – ENFASIS EN ESPACIO PUBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progr	3.5 INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	
SubProg	3.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	
Proyecto	16079 Mtto de la Infraestructura Vial (Vehicular y Peatonal)	
Articulo	86277 Vías Urban y Rurales recuper manten ICDE Obligac Urban	\$25.000.000
SubProg	3.5.2 INFRAEST EQUIP ATENC CIUDAD. ACCESIBILIDAD	
Proyecto	16083 Mejoram Mtto Infraest Fisica de Bienes de Uso Publi	
Articulo	86177 Área Recupery mantenida de uso Público ICDE Oblig Urba	5.782.307
	INVERSIÓN	30.782.307
	Despacho del Sec OP e Infraestructura	30.782.307
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	30.782.307
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	\$1.306.235.704

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



DECRETO No. 0309 FECHA: 02 DIC 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 4 de 4	

CRÉDITOS

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Secre	06 SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	
Depen	01 Despacho del Sec OP e Infraestructura	
Objeto	2 INVERSIÓN	
Clase	1 GASTO DE INVERSION DIRECTA	
Eje	03 MEDIOS DE VIDA – ENFASIS EN ESPACIO PUBLICO	
Sector	09 TRANSPORTE	
Progr	3.5 INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	
SubPro	3.5.1 INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD	
Proyect	16077 Cons doble calzada cra 43 A entre calles 50 sur y 66 sur	
Articulo	62100 Construcción doble calzada de la via de la Cra 43 A ICLD	\$1.183.666.040
Articulo	62177 Constru doble calzada de la via Cra 43 A ICDE Obligac Urb	30.782.307
Articulo	62161 Constru doble calzada de la via Cra 43 A Venta de Activos	91.787.357
	INVERSIÓN	1.306.235.704
	Despacho del Sec OP e Infraestructura	1.306.235.704
	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS	1.306.235.704
	TOTAL CRÉDITOS	\$1.306.235.704

ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los, **02 DIC 2016**

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTINEZ
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

Reviso: **Tatiana Bermúdez Mejía**
Contratista de Apoyo-Presupuesto

Verificó: **Rosa Lilia Florez Hernández**
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: **Yolanda Álvarez**
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia